LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 240-2015-MDLO

Los Olivos, 10 de abril de 2015

VISTO: el Informe N° 188-2015-MDLO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 10 de abril de 2015, el Informe 045-2015/MDLO/GPU de la Gerencia de Participación Vecinal de fecha 07 de abril de 2015, el Oficio N° 010/CRMETMO/2015 de la Mesa de Trabajo de la Mujer de fecha 30 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo función especifica de las Municipalidades Distritales el promover el desarrollo integral de la población para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece en su Art. 84° numeral 2.4 que las Municipalidades distritales tienen como funciones exclusivas en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, entre otros, el organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a las mujeres. Así mismo, conforme al numeral 3.1 de artículo acotado tienen como función compartida el difundir y promover los derechos de la mujer propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales;

Que, con Informe Nº 045-2015/MDLO/GPV de la Gerencia de Participación Vecinal propone el reconocimiento a las mujeres distinguidas en el 2014, en el marco del XXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Los Olivos, mediante Resolución de Alcaldía en diversas categorías;

Que con Informe Nº 00188-2015/MDLO/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina proceder al reconocimiento y felicitación de las señoras referidas en los informes citados precedentemente, y conferirles la distinción de "Mujer Destacada 2015" en el marco del XXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Los Olivos;

Que, es política de la gestión edil reconocer los logros alcanzados por personas que con sus acciones fortalecen los valores de identidad y fomentan dignos ejemplos de superación, esfuerzo y dedicación;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a las **MUJERES OLIVENSES DESTACADAS 2015 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS**, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
21 ABR. 2015
RECIBIDO
Hora: ..... Folio: .....
Por: .....

JMCH/nga

Resolución de Alcaldía N°240-2015-MDLO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Distinción a una vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de oportunidades de género: **INDIRA ISABEL HUILLCA FLORES**
2	En merito a la actividad destacada en el desempeño de su profesión **DRA. KATIA CARMEN LAPOINT MONTES**
3	Distinción a la actividad destacada en las fuerzas armadas y/o policiales: **GLORIA MARIBEL DAVILA CARRASCO**
4	Distinción a la actividad destacada en el desempeño de su labor social: **MARITZA ELVIRA REAL LEVANO**
5	Distinción a la actividad destacada en el campo del deporte: **YELKA LIGIA TORRES GALLEGOS**
6	Distinción a la actividad destacada en el campo de las artes: **SILVIA ELIZABETH GIRALDO GONZALES**
7	Distinción a ejemplo de superación de adversidades (mujer con discapacidad): **CARMEN RAMIREZ CHAVEZ**
8	Distinción a la actividad destacada en el campo empresarial: **CARMEN MENDOZA HURTADO**
9	Distinción al ejemplo de vida (adulto mayor): **DORA FLORES CAJALEON**
10	Distinción a la actividad en preservación del medio ambiente: **EVA RAMIREZ YAURI**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - SECRETARIA GENERAL - Vº Bº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS Vº Bº ALCALDIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES** y a la **OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Jorge A. Muñoz Chuquiruna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramírez
ALCALDE

JMCH/nga